



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANUNCIOS

D.3. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, por la que se somete al trámite de información pública el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «de los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente ha elaborado el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «de los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León.

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, en relación con el 75.3, ambos de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

1. Someter a información pública durante un plazo de veinte días, contado a partir del siguiente al de su publicación en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León, el proyecto de decreto por el que se modifica el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «de los terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de caza de Castilla y León.

2. Las alegaciones que se deseen formular, se dirigirán a la Dirección General del Medio Natural (C/ Rigoberto Cortejoso, 14, 47014 Valladolid), pudiendo presentarse en el registro único de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente, Agricultura y Ganadería, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

3. El texto íntegro del citado proyecto podrá ser consultado en la plataforma de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/audiencia-informacionpublica>.

Valladolid, 1 de marzo de 2017.

La Secretaria General,
Fdo.: CARMEN RUIZ ALONSO